



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 1313

MAT.: Aprueba Modificación Convenio de Desempeño Colectivo de Gobierno Regional de La Araucanía año 2013.

TEMUCO, 07 JUN. 2013

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1 – 19175 de fecha 8 de noviembre de 2005, de Ministro del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto en la letra c) del artículo 3° y artículo 7° de la Ley N° 19.953 de fecha 4 de febrero de 1998, de Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que dispone el incremento por desempeño colectivo;
3. El artículo 20° del Decreto Supremo N° 983 de fecha 30 de octubre de 2003, de Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo.
4. La Resolución Exenta N° 3.753 del 29 de noviembre de 2012, que aprueba Convenio de Desempeño año 2013;
5. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11 de marzo de 2010, del Ministro del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
6. La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar correcciones y precisiones respecto de las metas, indicadores y medios de verificación del Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con fecha 29 de noviembre del 2012 y aprobado por Resolución Exenta N° 3.753 individualizada en el Vistos N° 4, que se justifican fundamentalmente por razones de reasignación presupuestaria, racionalización de los recursos institucionales y prioridades de las autoridades regionales, contribuyendo con ello a mejorar y desarrollar las condiciones de trabajo y prestaciones del Servicio.



RESUELVO:

1. APRUEBASE, la Modificación de fecha 07 de junio del 2013, al Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional de la Araucanía año 2013, suscrito el 29 de noviembre del 2012 entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública y el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía y aprobado por Resolución Exenta N° 3.753 individualizada en el Vistos N° 4, que se adjuntan, para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013.
2. La Modificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2013 de Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 07 junio 2013, que se aprueba mediante la presente Resolución se considera incorporado y parte integrante de ésta para todos los efectos legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL FLORES VARGAS

**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO**



**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO**

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



AMM.HCK.PEG.CFC.RHB.

Distribución:

- SUBDERE – Dpto. Fortalecimiento y Gestión Regional
- Jefes de División y Departamentos de Gobierno Regional de La Araucanía
- Responsables de Equipos de Trabajo
- Asociación de Funcionarios
- Cc.Carpeta CvDesempeño2013_JAvello
- Archivo

**"MODIFICACION CONVENIO DE DESEMPEÑO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA AÑO 2013"**


A 07 de junio del año 2013, y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Supremo N° 983 de fecha 12 de enero de 2004, de Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo, , entre el Ministro del Interior y Seguridad Pública don Andrés Chadwick Piñera, con domicilio en Palacio de La Moneda, en la ciudad de Santiago, por una parte, y por la otra, el Gobierno Regional de La Araucanía, representado por su Intendente Señor ANDRES MOLINA MAGOFKE, con domicilio en M. Bulnes N° 590, de la ciudad de Temuco, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La necesidad de redefinir las metas, indicadores, medios de verificación y conformación de los equipos de trabajo del Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con fecha 29 de noviembre del 2012 y aprobado por Resolución Exenta N° 3753 del 29 de noviembre de 2012, fundamentalmente por razones de reasignación presupuestaria, racionalización de los recursos institucionales y prioridades de las autoridades regionales, quedando en definitiva como a continuación se indica:

EQUIPO N° 1 : DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Responsable : Sr. Hugo Cortes Kehr

METAS DE GESTION 01	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Diseñar y formalizar un procedimiento administrativo para el control, registro y recuperación de Licencias Médicas durante el año 2013. Nota: El procedimiento administrativo para el control de Licencias Médicas y su recuperación deberá contener a lo menos lo siguiente: Flujo grama, responsables, plazos Procedimientos, registros.	<u>Eficacia/Producto</u> Procedimiento administrativo para el control, registro y recuperación de Licencias Médicas, diseñado y formalizado durante el año 2013.	25%	Un procedimiento administrativo para el control, registro y recuperación de Licencias Médicas, diseñado y formalizado durante el año 2013 =1 1= cumple 0= no cumple	1. Memo Jefe DAF que dispone la implementación del procedimiento administrativo para el control, registro y recuperación de Licencias Médicas. 2. Documento de Jefe DAF que informa y difunde procedimiento a los funcionarios (as).

METAS DE GESTION 02	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Lograr que al menos el 81% de los Informes Mensuales de Gastos acumulados periodo enero a noviembre del año 2013, subt. 31 Iniciativas de Inversión del Programa 02 Inversión, se encuentre debidamente registrado y actualizado en el sistema del BIP, hasta el día 20 del mes siguiente inclusive.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de informes Mensuales de Gastos acumulados periodo enero a noviembre del año 2013, subt. 31 Iniciativas de Inversión del Programa 02 Inversión, debidamente registrado y	25%	(Número de Informes Mensuales de Gastos acumulados periodo enero a noviembre del año 2013, subt. 31 Iniciativas de Inversión del Programa 02 Inversión registrado y actualizado en el sistema del BIP, hasta el día 20 del mes siguiente inclusive /11)*100	1. Informe Mensual de Gastos acumulado del Sistema BIP validado por Jefe DAF. 2. Memo Jefe DAF que remite Informes Mensuales de Gastos al Jefe DACG, en fecha del mes siguiente al


GOBIERNO REGIONAL

JURIDICO

14935748

	actualizado en el sistema del BIP, hasta el día 20 del mes siguiente inclusive.		X=> 81%	que se informa y posterior al 20 de cada mes.
--	---	--	---------	---

METAS DE GESTION 03	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Elaborar Informe de autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional de la Araucanía de acuerdo al modelo de gestión de calidad, durante el año 2013.</p> <p>Nota: El Equipo Nº 1 División de Adm. y Finanzas, en tanto equipo de trabajo del CDC 2013, formulará propuesta de Informe de Autoevaluación respecto de los criterios: 3 Personas 6 Gestión de Recursos.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Informe de autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional de la Araucanía de acuerdo al modelo de gestión de calidad, elaborado durante el año 2013.</p>	25%	<p>Informe de autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional de la Araucanía de acuerdo al modelo de gestión de calidad, elaborado durante el año 2013=1</p> <p>1= cumple 0= no cumple</p>	<p>1. Informe de autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional de la Araucanía de acuerdo al modelo de gestión de calidad, elaborado durante el año 2013, criterios: 3 Personas 6 Gestión de Recursos</p>

METAS DE GESTION 04	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Elaborar informe final de la supervisión en la ejecución de la línea de acción referida al diagnóstico del clima laboral y propuesta de mejora, durante el año 2013.</p> <p>Nota: El proceso de licitación y contratación de la consultoría de la línea de acción referida al diagnóstico del clima laboral y propuesta de mejora se efectúa en el año 2012.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Informe final de la supervisión en la ejecución de la línea de acción referida al diagnóstico del clima laboral y propuesta de mejora, elaborado durante el año 2013.</p>	25%	<p>Un Informe final de la supervisión en la ejecución de la línea de acción referida al diagnóstico del clima laboral y propuesta de mejora, elaborado durante el año 2013 =1</p> <p>1= cumple 0= no cumple</p>	<p>1. Informe final de la supervisión en la ejecución de la línea de acción referida al diagnóstico del clima laboral y propuesta de mejora durante el año 2013.</p>

EQUIPO Nº 2 : DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
RESPONSABLE : Sr. Carlos Fuentes Concha.

METAS DE GESTION 01	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Diseñar y Formalizar un procedimiento administrativo para los procesos de Evaluación de Iniciativas de Inversión, Gestión de La Inversión, Agua Potable Rural y Saneamiento Básico y Programa de Electrificación Rural, de la División de Análisis y Control de</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>Procedimiento administrativo diseñado y formalizado para los procesos de Evaluación de</p>	25%	<p>Un Procedimiento administrativo diseñado y formalizado para los procesos de Evaluación de Iniciativas de Inversión, Gestión de La Inversión, Agua</p>	<p>1. Documento del Jefe de Servicio que formaliza el procedimiento administrativo para los procesos de Evaluación de Iniciativas de Inversión, Gestión de</p>

Gestión, durante el año 2013	Iniciativas de Inversión, Gestión de La Inversión, Agua Potable Rural y Saneamiento Básico y Programa de Electrificación Rural, de la División de Análisis y Control de Gestión, durante el año 2013.		Potable Rural y Saneamiento Básico y Programa de Electrificación Rural, de la División de Análisis y Control de Gestión durante el año 2013 = 1 1= cumple 0= no cumple	La Inversión, Agua Potable Rural y Saneamiento Básico y Programa de Electrificación Rural, de la División de Análisis y Control de Gestión elaborado a más tardar el 31 de diciembre del 2013.
------------------------------	---	--	--	--

METAS DE GESTION 02	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Lograr solicitar la contratación de al menos el 78% de los proyectos de Electrificación Rural, que cuenten con Recomendación Técnica favorable RS y cuyos recursos hayan sido aprobados por el Consejo Regional hasta el 30 de Septiembre del año 2013</p> <p>Nota: Se entiende por solicitar la Contratación cuando, mediante MEMO de la UTER del Gobierno Regional, se entreguen al Departamento Jurídico del Gobierno Regional todos los antecedentes necesarios para la elaboración del correspondiente Convenio de Electrificación Rural y la Resolución aprobatoria respectiva.</p>	<p><u>Eficiencia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de proyectos de Electrificación Rural, que cuenten con Recomendación Técnica Favorable RS y cuyos recursos hayan sido aprobados por el Consejo Regional hasta el 30 de Septiembre del año 2013, y que quedan con la solicitud de contratación.</p>	25%	<p>(Número de proyectos de Electrificación Rural, que cuenten con Recomendación Técnica Favorable RS y cuyos recursos hayan sido aprobados por el Consejo Regional hasta el 30 de Septiembre del año 2013, y que quedan con la solicitud de contratación / Número total de proyectos de Electrificación Rural que cuenten con RS y recursos aprobados por el CORE hasta el 30 de Septiembre del año 2013) x 100</p>	<p>1. Acuerdo CORE de los proyectos de Electrificación Rural aprobados hasta el 30 de septiembre de 2013.</p> <p>2. MEMO de la UTER del Gobierno Regional dirigido al Departamento Jurídico del Gobierno Regional con los antecedentes necesarios para la elaboración del correspondiente Convenio de Electrificación Rural y la Resolución aprobatoria respectiva.</p>

METAS DE GESTION 03	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Elaborar Informe de autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional de la Araucanía de acuerdo al modelo de gestión de calidad, durante el año 2013.</p> <p>Nota: El Equipo Nº 2 División de Análisis y Control de Gestión, formulará propuesta de Informe de Autoevaluación respecto de los criterios:</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Informe de autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional de la Araucanía de acuerdo al modelo de gestión de calidad, elaborado durante el año 2013.</p>	25%	<p>Un Informe de autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional de la Araucanía de acuerdo al modelo de gestión de calidad, elaborado durante el año 2013=1</p> <p>1= Cumple 0= No Cumple</p>	<p>1. Informe de autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional de la Araucanía de acuerdo al modelo de gestión de calidad, elaborado durante el año 2013, criterios: 5 Gestión de Inversiones y desarrollo Regional y Territorial</p>



5. Gestión de Inversiones y desarrollo Regional y Territorial 8 Resultados.			0= no cumple	8 Resultados.
--	--	--	--------------	---------------

METAS DE GESTION 04	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Reformulación de Propuesta de "Sistematización y estandarización de Bases administrativas y Contratos para Unidades técnicas Municipales", elaborado durante el año 2013 en el marco de la Línea de Acción N° 2 del Programa de Mejora Continua del Gobierno Regional.</p> <p>Nota: 1.- Se reformulará la propuesta de "Sistematización y estandarización de Bases administrativas y Contratos para Unidades técnicas Municipales" producto de la consultoría, considerando al informe y Liquidación de Contrato aprobado por Resolución Exenta N° 821 de 16.04.2013.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Propuesta de reformulación de "Sistematización y estandarización de Bases administrativas y Contratos para Unidades técnicas Municipales" elaborado durante el año 2013 en el marco de la Línea de Acción N° 2 del Programa de Mejora Continua del Gobierno Regional</p>	25%	<p>Propuesta reformulada de "Sistematización y estandarización de Bases administrativas y Contratos para Unidades técnicas Municipales" elaborado durante el año 2013 en el marco de la Línea de Acción N° 2 del Programa de Mejora Continua del Gobierno Regional=1</p> <p>1= Cumple 0= No Cumple</p>	<p>1. Documento que contiene propuesta reformulada "Sistematización y estandarización de Bases administrativas y Contratos para Unidades técnicas Municipales" elaborado durante el año 2013 en el marco de la Línea de Acción N° 2 del Programa de Mejora Continua del Gobierno Regional.</p>

EQUIPO N° 3 : JEFE DE DIVISIÓN - PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
 Responsable : Sr. Patricio Esparza Gonzalez.

METAS DE GESTIÓN 01	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Elaborar durante el año 2013 un Informe con Propuesta del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de acuerdo al modelo de gestión territorial de la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan Araucanía 7.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Informe con Propuesta de Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de acuerdo al modelo de gestión territorial de la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan Araucanía 7 elaborado durante el año 2013</p>	10%	<p>Un informe con Propuesta de Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de acuerdo al modelo de gestión territorial de la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan Araucanía 7, elaborado durante el año 2013 = 1</p> <p>1= Cumple 0= No Cumple</p>	<p>1. Documento que contiene Propuesta de Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). 2. Oficio del Jefe de Servicio que remite documento Propuesta de PROT a Subdere nacional hasta el 31 diciembre de 2013.</p>



METAS DE GESTIÓN 02	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Elaborar tres (3) Informes de Seguimiento al Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), durante el año 2013.</p> <p>Nota : 1° Informe :30 Mayo 2013 2° Informe : 30 Agosto 2013 3° Informe: 30 Noviembre 2013.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Número de informes de Seguimiento al Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), elaborados durante el año 2013.</p>	10%	<p>Número de informes de Seguimiento al Programa Público de Inversión Regional (PROPIR), elaborados durante el año 2013 =3 3= cumple 0= no cumple</p>	<p>1. Documento "Informe Seguimiento Programa Público de Inversión (PROPIR 2013).</p> <p>2. Memo de Jefe de División a Jefe de Servicio con documento que contiene Informe.</p> <p>Fechas: 30 Mayo, 30 Agosto y 30 Noviembre del 2013.</p>

METAS DE GESTIÓN 03	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Elaborar planes, para la implementación de las Políticas Regionales (1), del Gobierno Regional de La Araucanía, durante el año 2013.</p> <p>Nota: (1) Las Políticas Regionales a implementar : a) Política de Innovación y Competitividad Regional, b) Deportes y Actividad Física c) Integración Territorial.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Número de planes elaborados e implementados de las Políticas Regionales, del Gobierno Regional de La Araucanía, durante el año 2013.</p>	10%	<p>Número de planes elaborados e implementados de las Políticas Regionales, del Gobierno Regional de La Araucanía, durante el año 2013=3 3 = Cumple 0 = No cumple</p>	<p>1. Documento Plan de Implementación Política Regional de Innovación y Competitividad.</p> <p>2. Documento Plan de Implementación Política de Deportes y Actividad Física.</p> <p>3. Documento Plan de Implementación Política de Integración Territorial.</p>

METAS DE GESTIÓN 04	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Elaborar Informe anual de Distribución de Fondos Concursables de Cultura y Deporte, desagregado por territorio, durante el año 2013.</p> <p>Nota: Fecha entrega informe hasta el 30 Noviembre 2013.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Informe anual de Distribución de Fondos Concursables de Cultura y Deporte, desagregado por territorio, elaborado durante el año 2013.</p>	10%	<p>Un informe de Distribución de Fondos Concursables de Cultura y Deporte desagregado por territorio, elaborado durante el año 2013=1 1 = Cumple 0 = No cumple</p>	<p>1. Documento Informe de Distribución de Fondos Concursables de Cultura y Deporte desagregado por territorio.</p> <p>2. Memo al Jefe de División con el Informe hasta el 30 Noviembre 2013.</p>

METAS DE GESTIÓN 05	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Elaborar dos (2) Informes de Seguimiento al Plan de Desarrollo Productivo Región de La Araucanía durante el año 2013.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Número de Informes de Seguimiento al Plan</p>	10%	<p>Número de informes elaborados de Seguimiento al Plan de Desarrollo Productivo Región</p>	<p>1. Documento "Informe de Seguimiento Plan de Desarrollo Productivo", debidamente</p>



<p>Nota : 1° Informe: 30 Julio 2013. 2° Informe: 30 Diciembre 2013.</p>	<p>de Desarrollo Productivo Región de La Araucanía, elaborados durante el año 2013.</p>	<p>de La Araucanía, elaborados durante el año 2013 = 2</p> <p>2 = Cumple 0 = No cumple</p>	<p>autorizado.</p> <p>2. Memo al Jefe de División con el informe, al 30 de Julio 2013 y 30 Diciembre 2013.</p>
--	---	--	--

METAS DE GESTION 06	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Elaborar Informe de autoevaluación del nivel de gestión del Gobierno Regional de La Araucanía de acuerdo al modelo de gestión de calidad, durante el año 2013.</p> <p>Nota: El Equipo N° 3 División Planificación y Desarrollo Regional, formulará durante el año 2013 propuesta de Informe de Autoevaluación respecto de los criterios: 4. Gestión de la Planificación Estratégica Regional. 5. Gestión de Inversiones y Desarrollo Regional y Territorial. (Este último en conjunto con la División de Análisis y Control de Gestión.)</p>	<p>Informe de autoevaluación al nivel de gestión del Gobierno Regional de La Araucanía de acuerdo al modelo de gestión de calidad, elaborado durante el año 2013</p>	<p>25%</p>	<p>Un Informe de autoevaluación al nivel de gestión del Gobierno Regional de La Araucanía de acuerdo al modelo de gestión de calidad, elaborado durante el año 2013=1</p> <p>1= cumple 0= no cumple</p>	<p>1. Informe de autoevaluación del Gobierno Regional de La Araucanía, criterios: 4. Gestión de la Planificación Estratégica Regional y 5. Gestión de Inversiones y Desarrollo Regional y Territorial.</p>

METAS DE GESTIÓN 07	INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Elaborar Informe de la implementación de la Línea de Acción del Plan de Mejora denominada "Modelo de Integración de Instrumentos de Planificación Regional y Local", durante el año 2013.</p> <p>Nota: El proceso de licitación y contratación de la consultoría de la línea de acción referida al "Modelo de Integración de Instrumentos de Planificación Regional y Local", se efectúa en el año 2012.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Informe de la implementación de la Línea de acción del Plan de Mejora denominada "Modelo de Integración de Instrumentos de Planificación Regional y Local", elaborado durante el año 2013.</p>	<p>25%</p>	<p>Un Informe de la implementación de la Línea de acción del Plan de Mejora denominada "Modelo de Integración de Instrumentos de Planificación Regional y Local", elaborado durante el año 2013=1</p> <p>1= cumple 0= no cumple</p>	<p>1. Documento que contiene Informe de implementación "Modelo de Integración de instrumentos de Planificación Regional y Local", formalizado.</p>

EQUIPO Nº 4: DPTO. AUDITORÍA, DPTO. JURIDICO Y SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO REGIONAL
 Responsable: Sr. Raúl Henríquez Burgos.

METAS DE GESTION 01	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Ingresar al Sistema de Auditoría Interna Ministerial (SIMA) el 100% de los Informes de Auditoría del Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Jefe de Servicio para el año 2013 y sus modificaciones hasta el 30 de agosto de 2013.</p> <p>Nota: Para la meta se consideran sólo las Auditorías referidas al objetivo Gubernamental e Institucional del Plan Anual año 2013.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de cumplimiento en el ingreso de Informes de Auditoría al Sistema de Auditoría Interna Ministerial (SIMA) para el año 2013.</p>	30%	<p>(Número de Auditorías ingresados al SIMA / Número Total de Auditorías realizadas según Plan Anual de Auditoría año 2013 aprobado por el Jefe de Servicio)* 100.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Anual de Auditoría Interna año 2013 aprobado por el jefe de servicio y sus modificaciones hasta el 30 de agosto de 2013. 2. Reporte del Sistema de Auditoría Interna Ministerial de los informes de auditoría ingresados o correo electrónico de Auditoría Ministerial dando cuenta de la recepción conforme. 3. Informes de Auditorías Gubernamentales e Institucionales realizadas de acuerdo al Plan Anual año 2013.

METAS DE GESTION 02	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Lograr que, a lo menos el 90% de los Convenios-Mandato de Consultoría, sean elaborados en un plazo no superior a 5 días hábiles (lunes a viernes), contados desde la fecha de ingreso de Solicitud de Convenio Mandato al Departamento Jurídico, hasta la fecha de devolución a la División solicitante en año 2013.</p> <p>Nota: Se excluyen las solicitudes devueltas por antecedentes incompletos o errores en su contenido</p>	<p><u>Eficiencia</u></p> <p>Porcentaje de Convenios-Mandato de Consultoría elaborados en un plazo no superior a 5 días hábiles (lunes a viernes), contados desde la fecha de ingreso de Solicitud de Convenio Mandato al Departamento Jurídico, hasta la fecha de devolución a la División solicitante en año 2013.</p>	40%	<p>(Número de Convenios-Mandato de Consultoría elaborados en un plazo no superior a 5 días hábiles (lunes a viernes), contados desde la fecha de ingreso de Solicitud de Convenio Mandato al Departamento Jurídico, hasta la fecha de devolución a la División solicitante en año 2013/Número total de solicitudes de Convenio mandato de Consultoría ingresadas al Departamento Jurídico durante el año 2013) * 100</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de solicitud de Convenio Mandato. 2. Libros de Registro con fecha de ingreso de solicitud y fecha de devolución a la División solicitante, (incluye firmas de quienes reciben). 3. Copia de Convenio Mandato visado por el Encargado del Departamento Jurídico. 4. Planilla de reporte con datos como nombre del proyecto, unidad técnica, y fecha de ingreso de solicitud y devolución con convenio elaborado a División solicitante.

[Handwritten signature]



METAS DE GESTION 03	INDICADORES DE EVALUACION	PONDERADOR	FORMULA DE CÁLCULO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
<p>Diseñar y formalizar un procedimiento administrativo para el control, registro y seguimiento de los Mensajes del Ejecutivo en el Consejo Regional.</p> <p>Nota: El procedimiento administrativo para el control registro y seguimiento de los Mensajes del Ejecutivo en el Consejo Regional deberá contener a lo menos: flujograma, responsables, plazos, descripciones y registros.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Procedimiento administrativo para el control, registro y seguimiento de los Mensajes del Ejecutivo en el Consejo Regional, diseñado y formalizado durante el año 2013.</p>	30%	<p>Un Procedimiento administrativo para el control, registro y seguimiento de los Mensajes del Ejecutivo en el Consejo Regional, diseñado y formalizado durante el año 2013= 1</p> <p>1= cumple 0= no cumple</p>	<p>1. Memo del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional al Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Control de Gestión del CORE, que informa y solicita aprobación de la implementación del procedimiento administrativo para el control, registro y seguimiento de los Mensajes del Ejecutivo en el Consejo Regional.</p> <p>2. Informe de la comisión de Régimen Interno y Control de Gestión del Consejo Regional, que aprueba el procedimiento.</p>

SEGUNDO: La presente modificación del Convenio de Desempeño Colectivo año 2013, se encuentra en conocimiento de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional, quienes mediante Carta que se incluye, manifiestan que han tomado conocimiento y comunicado a los asociados, de la redefinición de metas de gestión comprometidas en Convenio de Desempeño año 2013.

TERCERO: Las restantes disposiciones del Convenio de Desempeño Colectivo suscrito con fecha 29 de noviembre del 2012 permanecen vigentes en todo aquello que no se ponga a la presente modificación.

En comprobante firman: ANDRÉS MOLINA MAGOFKE INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y ANDRÉS CHADWICK PIÑERA MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA.



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PUBLICA



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANIA

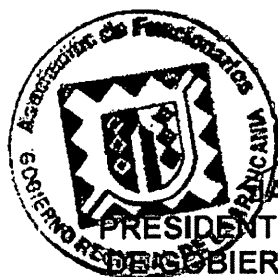
TEMUCO, 05 de junio de 2013.

Señor
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Andres Chadwick Piñera
Santiago.

De mi consideración:

Por medio de la presente, la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía, certifica que con esta fecha ha tomado conocimiento y comunicado a sus asociados, respecto de las propuestas de modificación al Convenio de Desempeño Colectivo año 2013, suscrito con fecha 29 de noviembre de 2012 y aprobado por Resolución Exenta N° 3.753 de igual fecha, del citado Gobierno Regional.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JAIME CANDIA SANDOVAL
PRESIDENTE ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

TEMUCO, 05 de junio de 2013.

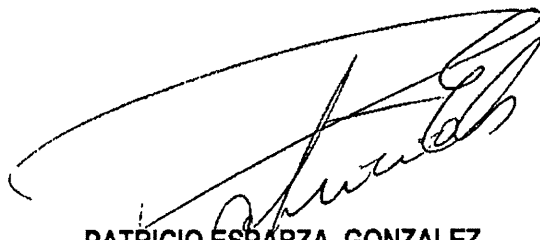
Afra Gore 9: 111

Señor
Ministro del Interior y Seguridad Pública
Andrés Chadwick Piñera
Santiago.

De mi consideración:

Por medio de la presente, la Asociación de Funcionarios Trabajadores del Gobierno Regional de La Araucanía, AFTRA GORE 9, certifica que con esta fecha ha tomado conocimiento y comunicado a sus asociados, respecto de las modificaciones efectuadas al Convenio de Desempeño Colectivo año 2013, suscrito con fecha 29 de noviembre de 2012 y aprobado por Resolución Exenta N° 3.753 de igual fecha, del citado Gobierno Regional.

Sin otro particular, saluda atentamente,



PATRICIO ESPARZA GONZALEZ
PRESIDENTE ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANIA, AFTRA GORE 9



PEG/MCV



MIN.INT.ORD.N° 6066 /

ANT.: Ley N°19.553; DS. 983.

MAT.: Aprueba modificación convenio
de desempeño colectivo año 2013.

SANTIAGO, 25 OCT 2013

A : JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

DE : ENCARGADA DEPARTAMENTO FORTALECIMIENTO Y GESTION REGIONAL

De conformidad a lo establecido en el Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del Art. 7° de la Ley N°19.553, adjunto remito a usted Resolución Exenta N°1313, de 07.07.2013, que aprueba modificación del convenio de desempeño colectivo año 2013 para el cumplimiento de las metas de gestión y de mejora continua de ese Gobierno Regional.

Le saluda atentamente



MONICA VILLABLANCA FERNANDEZ
Encargada Departamento Fortalecimiento
y Gestión Regional

Incl.: R.E. 1313/07072013

MRF.-

Distribución:

- 1.- Jefe Administración y Finanzas Gore de La Araucanía
- 2.- Depto. Fortalecimiento y Gestión Regional Subdere
- 3.- Of. De Partes Subdere

Gobierno Regional de la Araucanía
Oficina de Partes
N° Registro <u>E-8579</u>
Fecha Ingreso <u>30 OCT. 2013</u>
Fecha Salida <u>30 OCT. 2013</u>